



EL CANTÓN REVOLUCIONARIO

BOLETÍN OBRERO LIMPIEZA VIARIA



EL CANTÓN REVOLUCIONARIO

Es el órgano de expresión de los trabajadores de Limpieza Viaria organizados en Solidaridad Obrera.

Nº7 Mayo-2009
Distribución gratuita

Uno de los ejes básicos de Solidaridad Obrera es la transmisión de información y posiciones acordadas por los trabajadores que componemos este sindicato, ante cada uno de los temas que nos afecta como clase.

¡¡Lee y difunde la prensa obrera!!

ARTÍCULOS

- Sentencia horas.
- Aviso a tod@ l@ compañer@s.
- Escritos y Denuncias.
- Capataces amigos de la empresa
- Anticipo reintegrables.
- Reuniones.
- Generales.
- A tres bandas.
- Manifestación Sanidad.

*¡¡ Llevamos un mundo nuevo
en nuestros corazones !!*

SENTENCIA DE LAS HORAS EXTRAS

Desafortunadamente, aun no se ha conseguido el objetivo, que no es otro que paguen las horas extras que se realizan habitualmente (voluntarias), así como las de fuerza mayor (obligatorias), como marca el estatuto de los trabajadores en su artículo 35 *“Mediante convenio colectivo o en su defecto, contrato individual, se optara entre abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije, que en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria”*.

La sentencia todavía no es favorable, puesto que el juez da la razón a nuestro sindicato en toda la sentencia, excepto en uno de los párrafos finales en el que dice que no hemos acreditado que las horas extras se cobren tal y como demandamos.

Puede que haya algún error, puesto que en el juicio aportamos nominas que reflejan “Horas extraordinarias de fuerza mayor” cobradas por trabajadores con 30 años de antigüedad, al precio de la hora ordinaria y sin complementos salariales.

Como todos habéis podido comprobar, tras las nevadas de los meses de Enero y Febrero, han sido muchos los trabajadores que se han visto obligados a realizar horas extraordinarias de fuerza mayor y como habéis podido comprobar en las nominas, se han

cobrado por el mismo valor que la hora ordinaria, sin el complemento de la antigüedad.

Pongamos un ejemplo:
Si un trabajador con 22% de antigüedad, cobra la hora ordinaria a 12,20€, el día que obligan a realizar horas extras de fuerza mayor, cobrara estas a 10€. ¿No es pá matarles?

La situación actual, es que hemos presentado un recurso ante el juzgado de lo social. Informaremos en cuanto tengamos nuevas noticias.

AVISO A TOD@S L@S COMPAÑER@S

Se recuerda a l@s compañer@s conductores de Brigada y de Cabstar, que dentro de sus funciones, no está la de dar notas por la emisora. Esto ocasiona que otros compañer@s dejen de hacer lo que estén haciendo para atender sus avisos. Todos sabemos cuál es nuestro trabajo y esa función recae en los capataces y encargados.

Con el fin de intentar acabar con el mal ambiente de trabajo que se está creando entre todos por esta circunstancia, os pedimos que cada un@ se limite a realizar las funciones correspondientes a su categoría profesional.

ESCRITOS Y DENUNCIAS

Os detallamos a continuación los escritos y denuncias que hemos presentado en estos últimos dos meses.

Escritos:

-Por el lamentable estado de los asientos de las barredoras, pidiendo su inmediata reparación. Ya han tapizado algunas.

-Por el lamentable estado de los contenedores grandes que se utilizan para el vertedero, pidiendo su retirada inmediata, puesto que su estado no permite reparación. Ya han sido sustituidos.

-El baldeador grande BL-5, que llevaba más de un año con los elevallunas averiados y salía a diario en el servicio. Ya han sido reparados.

-También presentamos un escrito pidiendo a la empresa, que la hierba de los bordillos no se quite a golpes con la pala, pues esto provoca dolores y molestias en las articulaciones de los brazos y la espalda.

-Sugerimos utilizar una desbrozadora o similar para cortar la hierba y los matorrales y utilizar un herbicida al igual que lo hacen en parques y jardines, pero esto debía ser muy costoso para la empresa y han optado por comprar una herramienta tipo "azadilla pequeña", que según ellos facilitará la labor. Ya lo veremos.

Denuncias:

-Hemos vuelto a denunciar el asunto de la documentación pendiente de entrega, en materia de prevención de riesgos laborales y plan de gestión del servicio.

La inspectora nos da la razón y obliga a la empresa a darnos la documentación requerida.

-Denuncia por el inicio de la actividad en el nuevo cantón del polígono aguacate, puesto que comenzó sin haber realizado una evaluación de los posibles riesgos derivados de descargar los vehículos en el nuevo muelle y su correspondiente acción preventiva.

Esta última denuncia se la presentamos al resto de los sindicatos por si querían unirse. Todos se unieron y firmaron, a excepción de UGT, porque esto podría perjudicar a la empresa y el jefe les daría unos cachetes en el culo por haber sido unos chicos malos.

Si hubiese más denuncias de este tipo (de las que van hasta el final), a nivel Comité de Empresa otro gallo cantaría.

La resolución de la inspectora nos vuelve a dar la razón en todos los puntos expuestos e incluso constató que no se ha informado de la apertura del centro de trabajo



Sindicatos amarillos, ¡Sóhs voy a crují vivooooossss!

¹Sindicatos amarillos : aquellos sindicatos que siendo creados o controlados por los empleadores, responden a los intereses de estos antes que a los de los trabajadores.



**LIMPIEZA VIARIA
EN LUCHA**

La empresa fiel a su línea de actuación, vuelve a hacer caso omiso de lo que dicta la ley, saltándose las competencias que otorga a los delegados de prevención y el derecho de los trabajadores a información, consulta y participación (ley de prevención 31/1995).

a la autoridad laboral.

-Presentamos un acta de discrepancia ante la fundación tripartita, encabezada por el presidente del Comité, porque la empresa vuelve a dar muestras una vez más de la vulneración de la legalidad, en cuanto a la organización y distribución de

los cursos para trabajadores. Pretenden hacerlo como siempre, dar los cursos de carné C a dedo, a amiguetes, simpatizantes recién llegados, enchufados, etc. Un dato importante a señalar, es que tres de las plazas del curso de carné C correspondientes a 2008 fueron ocupadas por capricho, por el delegado, el jefe de servicios y el encargado general, privando de este modo a trabajadores que realmente lo necesitan para sus aspiraciones profesionales y que no se pueden permitir el lujo de pagar una autoescuela.

La denuncia que presentamos por el derecho de los delegados sindicales a asistir a las reuniones del CSS, a sido desestimada por la inspección de trabajo y a dado la razón a la empresa, a si que, acudiremos al juzgado a denunciar para quemar el ultimo cartucho.

Esto es un derecho para los delegados sindicales que nos encontramos en nuestra llegada al Comité, por eso es nuestra obligación defenderlo con uñas y dientes, (derechos que otros consiguieron) aunque otros sindicatos no opinan lo mismo. La inspectora manifestó en primer momento que tal vez la empresa tendría razón, porque de cinco los sindicatos que componemos el comité, tan solo acudió a reclamar Solidaridad Obrera.

CAPATACES, LOS AMIGOS DE LA EMPRESA

Como muchos sabréis, ha sido sancionado un capataz, con tres días de empleo y sueldo por cometer un fallo durante la gestión del servicio.

Posiblemente, se sentía “amiguete” de la empresa, hasta ahora, pues seguro que ha estado ahí siempre que la empresa lo ha necesitado, ampliaciones de jornada, doblajes, trabajar mientras el resto de tus compañeros hace huelga, etc...

Todos estos favores son recompensados por parte de la empresa de este modo, sancionado al primer error que se comete, por eso, es el momento de que muchos reflexionen y se den cuenta de que no son más que un numero de la seguridad social, al igual que el resto de los compañeros (peones y conductores), que vestir de otro color no da la inmunidad, a las pruebas nos remitimos, no es la primera vez que se sanciona o discrimina a un mando intermedio, ni será la última. Y cabe hacerse un par de preguntas:

¿Merece la pena por un mísero sueldo, la sumisión a la que estáis sometidos?

¿No es hora de que estemos todos en el mismo barco, luchando contra los que son felices jugando con nuestro pan?

Paraos a pensarlo, el próximo puedes ser tú.

PEONES CLASE “A”

La empresa realizó una convocatoria para “peones clase A” y muchos compañer@s se apuntaron a ella, un@s para que por fin se viera reflejado su trabajo diario en una categoría y otros para optar a ella.

El examen se hizo en varios días y en diferentes turnos, debido a la gran cantidad de aspirantes, cerca de unos sesenta, entre diario y festivos, un número que en anteriores convocatorias jamás se había dado. En este examen estaban

representantes de la empresa y miembros del Comité de Empresa. Por primera vez Solidaridad Obrera estuvo presente y de manera muy activa.

El examen consistía en lo de siempre, un recorrido por los alrededores de la C/ María Odiaga, salir en rampa y un aparcamiento entre conos.

Ya están las listas de los que han conseguido las plazas y parece que no hay sorpresas, por una vez la antigüedad parece que no ha sido mangoneada y los compañeros que han salido son veteranos en la empresa.

Ahora solo falta que la empresa tenga vehículos para todos y que sean respetadas las categorías en cada momento.

ANTICIPOS REINTEGRABLES (PRESTAMOS)

A partir del mes de abril, contamos con nuestro delegado Jesús Blasco en la comisión de préstamos. Para cualquier consulta o aclaración, podéis poneros en contacto con él, bien personalmente, a través del correo electrónico solimpiezaviaria@gmail.com y/ o el teléfono móvil del sindicato 675987088.



REUNIONES

Reunión del Comité con la empresa 12/02/2009.

En esta reunión no sabemos quien puso los puntos a tratar, pero bueno ahí van; actualización de pluses fuera de convenio quedando fijados según la empresa:

Plus pala – 5,37 euros
Plus Quitapintadas – 6,84 euros
Plus Barredora – 4.44 euros
Pala mes – 133,06 euros
Plus verificador – 182,60 euros

Los reconocimientos médicos; alguien pidió a la empresa que cumpla con el artículo 44 del convenio, la empresa dice que cumple, pero ya veremos lo que dice la inspección de trabajo.

Reconocimiento de la categoría de guardas y vacante del mecánico del turno de noche; la empresa pasa del tema y se remite a actas anteriores.

Ruegos y preguntas:

-El CE pide que los nuevos conductores firmen la documentación pertinente.
-El CE pide que los premios de jubilación se abonen en 6 meses, la empresa lo estudiara.
-El CE solicita las plazas de los conductores jubilados, la empresa las cubrirá “próximamente”.



Reunión del Comité de Seguridad y Salud.

El día 3 de Abril, se celebró una reunión a la que asistimos todos los sindicatos a excepción de UGT, ya sabéis, no había nada que rascar.

Se trataron los siguientes temas:

1. Manipulación de amianto para los escapes de los motores auxiliares de los baldeadores; la empresa informa que el material que se utiliza es una especie de fibra y no son forrados con amianto.

2. Almacenaje de soplantes, llaves de hidrantes y reducciones; la empresa informa que los soplantes ya no se almacenan en el aula de formación, solicitamos que las llaves y reducciones estén ubicadas en otro lugar de mas fácil acceso, pero se negaron porque manifiestan que desde que están en la oficina del guarda se extravían bastante menos.

3. Vehículos:
-Evaluación de la fregadora, se introduce este servicio en la nueva evaluación elaborada por la empresa “sin participación de los delegados de prevención ni de los trabajadores”.
-Ventilación en la parte trasera de las quitapintadas; la empresa informa que ya se han instalado rejillas en las furgonetas que aun no las tenían.

-Reparación del aire acondicionado y los asientos de las barredoras; la empresa informa que está evaluando las distintas posibilidades de reparación del aire acondicionado, pero por lo que sabemos es totalmente falso, por lo tanto, si en el transcurso del mes de Mayo no vemos una solución, seguiremos las recomendaciones de la inspectora de trabajo (informar a la inspección y hacer un adjunto a la denuncia ya presentada). En cuanto al tapizado, se han reparado

los asientos de la BR6, BR8 Y BR12.

-Revisión de extintores. Existencias, cargas y anclajes; la empresa informa que se han recargado y sustituido por parte de una empresa autorizada. Los DDPP solicitan que se revise la ubicación de los extintores en los camiones, porque al cambiar las marchas los conductores se golpean con el codo contra el extintor. La empresa lo estudiara (significado para la empresa de “se estudiara”: No haremos nada hasta que no nos denuncien)

4. Altas y bajas del trimestre; no se hace entrega del listado trimestral tal y como marca la ley, algo están escondiendo.

5. Realización de evaluaciones pendientes; la empresa hace entrega de la nueva evaluación en la que se introducen los puestos de peón del salero, conductor de motocaca y queda pendiente de entrega para la siguiente semana la fregadora.

6. Ruegos y preguntas; los DDPP solicitan que los camiones que entren al taller para ser reparados lo hagan vacios, “sin basura”, que se revise el circuito de agua de los cepillos de las barredoras, que se revise el trabajo de eliminación de hierba de los bordillos, y se informa a la empresa que se aprecia una mejoría en la limpieza de los camiones.

Reunión del Comité de Empresa.

El pasado día 17 de abril Solidaridad Obrera solicitó reunir al Comité de Empresa, como no, con las correspondientes quejas que algunos delegados ponen a cualquier iniciativa nuestra.

A la reunión asistimos todas las secciones sindicales a excepción de UGT, posiblemente pensaron que las mejoras en las condiciones laborales de sus compañer@s no

son un tema importante a tratar.

El orden del día fue el siguiente:

- 1.- Retén de conductores
- 2.- Reconocimiento de categoría
- 3.- Igualdad entre sexos
- 4.- Fundación tripartita

1.- Desde Solidaridad Obrera propusimos la creación de un retén de conductores bien elaborado, idea en la que llevamos trabajando desde hace meses, y en la que pretendemos regular las prácticas (realizarlas con todos los vehículos, hacerlas cada operario en su turno de trabajo), que l@s trabajador@s con carné C conduzcan de una forma regulada y ordenada a través de una lista, etc. para posteriormente presentárselo a la empresa, no solo como sección sindical sino como Comité de Empresa. Las demás secciones estuvieron de acuerdo en revisar la propuesta de retén y limar asperezas. CCOO nos comenta que habían elaborado un protocolo de actuación para las horas extras y doblajes, junto con UGT y USO, el cual al parecer, lo tienen pre acordado con la empresa y que nos enseñarían en breve, ósea cuando lo tengan firmado.

Según ellos este protocolo choca contra nuestra propuesta del retén, pues nuestro objetivo es que se regule la situación de los mal llamados “peones-conductores”, las prácticas y todo ello con un orden para evitar injusticias. El protocolo de actuación para la realización de horas extras y doblajes, tiene como objetivo evitar que los peones conductores hagan funciones de conductor, tal y como establece el convenio, pero en lugar de luchar por conseguir las plazas necesarias o de regularlo mediante este retén pretenden que se cubran con la realización de hora extras de conductores de otros turnos.

2.- Estuvimos todos de acuerdo en pedir a la empresa el reconocimiento de todas y cada una de las categorías que se desempeñan actualmente y que no se reflejan como tal, guardas, almaceneros, mecánicos, etc.

3.- Como todos sabemos nuestras compañeras han entrado en el sector de la limpieza viaria, y en especial en esta empresa, hace relativamente poco tiempo, con lo que están en desigualdad de posibilidades a la hora de poder acceder a las categorías de Peón clase A, y Conductor. Ya sabéis la antigüedad es el 50% de la puntuación en el examen, por lo que propusimos que hubiera un porcentaje equitativo de plazas destinadas para ellas en futuras convocatorias hasta igualar la proporción de hombres y mujeres en cada categoría, para que el día de mañana las compañeras tengan opción real de conseguir plazas que hasta ahora, con la política de antigüedad que se aplica, son prácticamente imposibles. Las demás secciones no vieron muy viable nuestra propuesta y se escudaron en que para eso hay leyes que las amparan, que sería injusto para el resto de compañeros y que la empresa es la que al final tiene la última palabra a la hora de convocar y desconvocar plazas.

Desde Solidaridad Obrera seguimos pensando que todos somos iguales y que hay que tender la mano a los más desfavorecidos por una u otra causa, y un apunte compañeros, algún día esto cambiará y seremos nosotros los que estemos en desventaja, pensadlo.

4.- Pusimos en conocimiento del Comité de Empresa que hemos presentado un acta de discrepancia con respecto al plan formativo que

la empresa nos tenía que haber ofertado en el mes de febrero y que todavía no tenemos conocimiento de cuando y como podremos acceder a estos cursos gratuitos. También discrepamos con el modo de elección de personal para dichos cursos, porque como ejemplo, el año pasado el curso de obtención de carnés de conducir clase C, lo realizaron personas a las que no estaban destinados.

En anteriores reuniones con la empresa, la solicitamos poder participar en la distribución de estos cursos, y su contestación fue que lo hacen “ajustándose al marco legal formativo”, ósea a dedo.

Sacamos entre todos un orden del día para la próxima reunión del Comité con la empresa que esperemos sea en breve.



Bartolo.

- Oye Cara Estaca, ¿tu no eres de UGT?

Cara Estaca

-Si.

Bartolo.

- Y que no vayan a las reuniones, ¿que te parece?.

Cara Estaca.

-Yo mientras gane el Barsa la Champion, me da igual.

LOS GENERALES

Cuánta razón tiene ese famoso refrán que dice “*No pidas a quien pidió ni sirvas a quien sirvió*”, pues no hay más que ver el panorama que tenemos en Urbaser Carabanchel-Latina.

En muchas ocasiones pensamos que las decisiones discriminatorias y abusivas a las que l@s trabajador@s nos vemos sometidos, “vienen de arriba”, pero nada más lejos de la realidad. Esta realidad es que la empresa delega en personas sin ningún tipo de preparación ni conocimientos sobre liderazgo, organización y

relaciones laborales.

Un claro ejemplo, “Los Generales”, estos han alcanzado su puesto a dedo sin tener ningún tipo de preparación.

La verdad, es que resulta hasta gracioso, ¿capacitados?, ¿para qué?, para sancionar, discriminar, “castigar” y despedir a su antojo, creando de este modo un mal ambiente, que no conduce a ningún sitio, sometiendo y obligando a capataces y encargados a actuar de un modo que jamás saldría de ellos (no todos, hay algunos que disfrutan sancionando o llamando la atención a comportamientos bastante más moderados que los

que ellos tenían en su época de peón o conductor).

Por eso cada vez funcionan peor los servicios y las relaciones, pero seguro que seguirán empeorando mientras este tipo de gente este al mando de una plantilla de 850 trabajador@s y el delegado de zona y la jefa de servicios deleguen mirando hacia otro lado.

Resulta curioso, cuantos recuerdan ahora al Tito Gabi, aquel hombre pueblerino, sin mucha preparación ni educación, pero que sin duda le están haciendo bueno.



JUGADA A TRES BANDAS

CC.OO. y UGT se manifestaron el día 19 de Abril en Madrid, para exigir al gobierno regional y a las diferentes administraciones públicas, medidas coordinadas que fomenten el empleo y garanticen la protección social frente a la crisis económica, bajo el lema “*Frente a la crisis y el abuso*

empresarial, empleo y protección social”. Como es habitual en este tipo de espectáculos, hubo cientos de banderines, siendo agitados por cientos de cabeza huecas al grito de “*Frente a la crisis, más empleo*”, “*Maltrato laboral NO*”, “*En defensa de la Industria y el empleo*” o “*Que paguen los ricos sus robos y timos*”.

A la vez que se realiza este numerito, desde la Federación

de Servicios Públicos (UGT) y la Federación de Actividades Diversas (CCOO), permiten, como es en el caso de nuestro sector y posiblemente en muchos otros, que sus delegados firmen acuerdos en los comités de empresa, haciendo posible que los trabajadores, en especial sus propios delegados, se conviertan en auténticos depredadores de horas extraordinarias.

El claro ejemplo de la trama entre Ayuntamiento, Patronal y Sindicatos, salta a la vista en el sector de Limpieza Viaria; el Ayuntamiento no paga, y las consecuencias son que debido a la deuda, no controlan que las contrataciones cumplan con los pliegos de condiciones estipulados. Deberían llevar un control para que cada contrata tenga el personal por el que el Ayuntamiento supuestamente paga, pero como no lo hace, consiente que las contrataciones

gestionen con “libre albedrío”. Hay cientos de trabajadores en Madrid que realizan doblajes de 7 horas extraordinarias al día, de este modo las empresas ahorran en seguros sociales, uniformes, equipos de trabajo, etc... y mientras el Ayuntamiento y los sindicatos del poder, miran hacia otro lado, no llevando un control sobre las contrataciones, algo que viene sucediendo desde hace muchos años. Mientras, a las grandes empresas

y a los sindicatos amarillos, se les permite seguir llenando las arcas a costa de los trabajadores, y a cuatro indeseables que recogen las migajas, no parando de hacer horas para convertir su coche en “tuning” o irse a Ibiza de vacaciones, y mientras tanto hay miles de familias que no les llega ni para comer. Es hora de que alguien ponga freno a esta trama, pues a día de hoy con casi cuatro millones de parados en el territorio español, ¿Cómo es posible que se permita esto?

Entrega de 400.000 firmas contra la privatización de la sanidad y por la derogación de la Ley 15/97

CONCENTRACIÓN

Jueves 7 de mayo 19:00

FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

QUIÉN ES QUIÉN EN LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD

No hay duda alguna: en Madrid es el PP quien está privatizando la sanidad.

Se ha encargado previamente de deteriorarla (falta de camas, falta de centros de salud, falta de personal, listas de espera, conciertos con la privada, ...) para después “salvarla”, privatizándola y mercantilizándola, poniéndola en manos de empresa con ánimo de lucro (constructoras, bancos, ...) cuyo único fin es exprimir la salud de la población para obtener beneficios.

Que hace mientras el PSOE: criticar a Esperanza Aguirre, y en eso estamos todos (motivo sobran). Pero ¿Dónde están sus compromisos?

-¿A derogado o piensa derogar la

ley 15/97 instrumento legal usado para la privatización? ¿A que espera?

- ¿Se compromete, en caso de ganar las próximas elecciones de Madrid a rescatar todo lo privatizado y que vuelva a manos públicas?

- Dicen que quieren una sanidad pública, pero con el pretexto de “modernizarla” no quieren ni oír hablar de la gestión directa; pretenden implantar un modelo en que se privatice la gestión: fundaciones, empresas publicas,...

- ¿Cuándo dejarán los alcaldes del PSOE de “regalar” terreno en sus ayuntamientos para que Esperanza Aguirre construya hospitales privados? “Parla, Villalba, Aranjuez”

- ¿A que esperan para sacar a la gente a la calle para detener la privatización? O es que le tienen más miedo al pueblo que a la derecha.

-¿Cuándo van a tomar medidas para sacar a sus altos y ex-altos cargos de los puestos directivos y consejos de administración de las empresas privatizadoras Fcc, Capio, Seopan? Porque, aunque parezca increíble, hay notables militantes del PSOE dentro de esas empresas.

- ¿Por qué calla el ministro de trabajo y mas en concreto la tesorería general de la seguridad social ante la denuncia por la cesión de dos de sus edificios (Pontones y Quintana) a la multinacional Capio?



Sindicato de Limpieza Viaria **SOLIDARIDAD OBRERA**

C/ Espoz y Mina, 15; 28012 Madrid

Teléfonos: 915231516 y 675987088 Fax: 913798733

www.solidaridadobrero.org Correo: solimpiezaviaria@gmail.com



1º MAYO

**EL ESTADO, LA PATRONAL Y
LA BUROCRACIA SINDICAL
PREPARAN UN PACTO PARA QUE
LOS TRABAJADORES PAGUEMOS SU CRISIS
CONTRA EL PACTO SOCIAL: ANARCOSINDICALISMO**



**CONCENTRACIÓN EL 1º MAYO A LAS 12,30 h
Pza. VIEJA DE VALLECAS; METRO: PUENTE DE VALLECAS**

SOLIDARIDAD OBRERA: www.solidaridadobrero.org

SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD: www.sasmadrid.blogspot.com